

NOTA IMPORTANTE

NASBA implementará un nuevo sistema de licencia durante el próximo mes. A continuación, las fechas importantes relacionadas con la transición al nuevo sistema de solicitudes:

- **11 de julio de 2026:** Último día para someter solicitudes en el sistema actual.
- **12 de julio al 2 de agosto de 2026:** No se aceptarán solicitudes durante este periodo de transición.
- **3 de agosto de 2026:** Se reanudará el proceso de solicitudes en el nuevo sistema.

Todo CPA en Puerto Rico deberá crear una nueva cuenta y completar el proceso de validación correspondiente, de acuerdo con su fecha de renovación. NASBA tendrá a todo su departamento de servicio al cliente disponible para ayudar y orientar.